

La Dirección de Bromatología Municipal comunica a toda aquella persona que faene cerdos, como así también a los comercios locales donde se expende carne de cerdo y derivados, que deberán solicitar inspección a la Dirección de Bromatología a los fines de efectuar la toma de muestras en forma preventiva y fiscalizar el origen de la mercadería, buscando que dicho producto se comercialice en el circuito formal por seguridad alimentaria.